

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1814-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1814

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos por medio del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2023.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	704,892.5
Muestra Auditada	493,204.4
Representatividad de la Muestra	70.0%

Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 903,944.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 225,986.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 677,958.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 103,025.5 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales los cuales ascendieron 76,091.4 miles de pesos, se incluirán en las auditorías integrales con números 1831 y 1832 practicadas a la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad Autónoma de Sinaloa, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sinaloa fue de 704,892.5 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 601,867.0 miles de pesos correspondientes a los componentes de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica, al de Infraestructura Educativa Media Superior y al de Infraestructura Educativa Superior; además, de 103,025.5 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2023. La muestra examinada fue de 493,204.4 miles de pesos, que representaron el 70.0% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las secretarías de finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Sinaloa	704,892.5	332,287.3	269,579.7	183,732.4	85,847.3	103,025.5

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 52.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, ejecutor del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El instituto implementó el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.</p> <p>El instituto implementó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa que emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; asimismo, emitió su Código de Conducta, los cuales se publicaron en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el 7 de septiembre de 2020 y el 30 de diciembre de 2022, respectivamente.</p> <p>El instituto dio a conocer los códigos de ética y de conducta a su personal mediante correo electrónico, carta compromiso de aceptación y los publicó en su página de internet.</p> <p>El instituto estableció un procedimiento en las Normas de Conducta del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos, que emitió en julio de 2023.</p> <p>El instituto estableció un comité en materia de control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional, adquisiciones y obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El instituto emitió su Reglamento Interior que publicó en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa.</p> <p>El instituto emitió el Manual de Procesos y Procedimientos, el cual publicó en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el 11 de enero de 2023, con el objetivo de la administración de los recursos humanos; asimismo, se emitió el Procedimiento de Altas, Bajas y Modificaciones del Personal del instituto, en el cual estableció políticas y mecanismos que optimizan la función de la administración de los recursos humanos, en lo referente a la selección y contratación de personal.</p>	<p>El instituto careció de un procedimiento para evaluar el desempeño del personal que laboró en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El instituto emitió su Programa Operativo Anual 2023, en el cual estableció sus objetivos y metas; además, dispuso de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa.</p> <p>El instituto implementó el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa; asimismo, estableció el Comité de Control y Desempeño Institucional en el instituto, conforme al Acta Número 001/2023 celebrada el 31 de enero de 2023, en la cual se menciona el Proceso de Administración de Riesgos Institucional.</p>	
Actividades de Control	
<p>El instituto estableció sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El instituto emitió su plan de recuperación en caso de desastres.</p>	<p>El instituto careció de un comité de tecnologías de la información y comunicación, en el que participaran los principales funcionarios y el personal del área de tecnología.</p> <p>El instituto careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El instituto implementó el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.</p> <p>El instituto contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación.</p>	
<p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>El instituto estableció responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p> <p>El instituto generó estados financieros básicos que reflejan sus operaciones.</p> <p>El instituto implementó programas de sistemas informáticos que apoyan en los procesos para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El instituto contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</p>	
<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El instituto evalúa los objetivos y metas a través de sus (indicadores) establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El instituto realizó autoevaluaciones del control interno durante el ejercicio fiscal 2023, de los principales procesos sustantivos y adjetivos, para atender deficiencias detectadas.</p> <p>El instituto realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Tesorería de la Federación los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 677,958.4 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en las cuentas bancarias productivas y específicas que abrió para la recepción de los recursos del fondo para

los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Media Superior e Infraestructura Educativa Superior, que se hicieron de conocimiento a la Tesorería de la Federación y que generaron rendimientos financieros por 189.8 miles de pesos; asimismo, se constató que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Cuenta bancaria productiva	Cuenta bancaria específica	Rendimientos financieros
Asistencia Social	332,287.2	Sí	Sí	42.6
Infraestructura Educativa Básica	183,732.4	Sí	Sí	76.1
Infraestructura Educativa Media Superior	19,693.4	Sí	Sí	8.6
Infraestructura Educativa Superior	142,245.4	Sí	Sí	62.5
Total	677,958.4			189.8

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, en una cuenta bancaria productiva y específica por 103,025.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 107.8 miles de pesos.

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa transfirió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 601,867.0 miles de pesos a los ejecutores del gasto, que fueron el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa que administró los recursos del componente de Asistencia Social por 332,287.3 miles de pesos, y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, que ejerció los recursos de los componentes de Infraestructura Educativa Básica por 183,732.4 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Media Superior por 8,587.7 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 77,259.6 miles de pesos; además, la secretaría transfirió a la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente recursos de los componentes de infraestructura de los niveles de educación media y superior por 76,091.4 miles de pesos, que se incluirán en las auditorías integrales números 1831 y 1832.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la

Infraestructura Física Educativa registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 601.867.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 22,366.5 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, así como los remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2023, por 103,025.5 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 2,141.5 miles de pesos.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS INGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y DE LOS REMANENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Dependencia	Componente	Fondo de Aportaciones Múltiples		Remanentes	
		Registro de los ingresos	Rendimientos financieros	Registro de los ingresos	Rendimientos financieros
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	Asistencia Social	332,287.2	13,161.0	0.0	0.0
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Básica	183,732.2	4,525.0		
	Infraestructura Educativa Media Superior	8,588.0	486.7	103,025.5	2,141.5
	Infraestructura Educativa Superior	77,259.6	4,193.8		
Total		601,867.0	22,366.5	103,025.5	2,141.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 601,814.5 miles de pesos, de los cuales 375,994.1 miles de pesos, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con las disposiciones fiscales; además, los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, así de los remanentes del Fondo Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 20,575.7 miles de pesos; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa no canceló la documentación de las erogaciones del componente de Asistencia Social con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del fondo.

Además, se constató que de los rendimientos financieros por 22,366.5 miles de pesos se ejercieron 20,965.1 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa no

proporcionó la documentación comprobatoria del ejercicio de los rendimientos financieros por 1,401.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que se ejercieron los rendimientos financieros por 1,401,423.19 pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control y Evaluación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DIF-OICE-001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,725 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 609,017.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales los recursos del fondo se ejercieron 588,052.3 miles de pesos y de rendimientos financieros 20,965.1 miles de pesos, de los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa; además, se constató que los proveedores y los contratistas no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, se constató que las operaciones con recursos del fondo del componente de Infraestructura Educativa Básica que ascendieron a 4,267.5 miles de pesos, carecieron de comprobantes fiscales.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de las operaciones con recursos del fondo del componente de Infraestructura Educativa Básica por 4,267,547.64 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa reportó operaciones relacionadas al componente de Infraestructura Educativa Básica, con el contratista AVAM Construcciones, S.A. de C.V., el cual se registró con un crédito fiscal firme del 1 de diciembre de 2017.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que no contó con un crédito fiscal, antes de su contratación, que consistió en la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales que emitió el Servicio de Administración Tributaria con fecha del 15 de junio de 2023, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 903,944.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 225,986.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 677,958.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada; cabe mencionar que se transfirieron a la Universidad Autónoma de Occidente y a la Universidad Autónoma de Sinaloa recursos de los componentes de Infraestructura Educativa Media Superior por 11,105.7 miles de pesos e Infraestructura Educativa Superior por 64,985.7 miles de pesos, los cuales se incluirán en las auditorías integrales números 1831 y 1832, por lo que el importe ministrado directamente por la Federación ascendió a 601,867.0 miles de pesos.

En relación con los 601,867.0 miles de pesos, ministrados directamente al 31 de diciembre de 2023, comprometió y devengó 601,814.5 miles de pesos, y pagó 337,501.9 miles de pesos, que representaron el 56.1% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 52.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 22,366.5 miles de pesos, 22,229.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 137.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Comprometido	No comprometidos	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia social	332,287.3	332,287.3	0.0	332,287.3	241,468.5	90,818.8	90,818.8	0.0	332,287.3	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	183,732.4	183,732.4	0.0	183,732.4	135,061.4	48,671.0	48,671.0	0.0	183,732.4	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	8,587.7	8,587.7	0.0	8,587.7	972.0	7,615.7	7,615.7	0.0	8,587.7	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	77,259.6	77,207.1	52.5	77,207.1	0.0	77,207.1	77,207.1	0.0	77,207.1	52.5	52.5	0.0	
Subtotal	601,867.0	601,814.5	52.5	601,814.5	377,501.9	224,312.6	224,312.6	0.0	601,814.5	52.5	52.5	0.0	
Rendimientos financieros	22,366.5	22,229.3	137.2	22,229.3	13,313.6	8,915.7	8,915.7	0.0	22,229.3	137.2	137.2	0.0	
Total	624,233.5	624,043.8	189.7	624,043.8	390,815.5	233,228.3	233,228.3	0.0	624,043.8	189.7	189.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa

Con lo anterior, se constató que 189.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 103.2 miles de pesos con base en la normativa y 86.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegros en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	52.5	0.0	0.0	52.5
Rendimientos financieros	137.2	103.2	0.0	34.0
Total	189.7	103.2	0.0	86.5

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del fondo, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EXP/OICE-ASF/003/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa ejerció recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 332,287.3 miles de pesos, que representaron el 36.8% del presupuesto asignado del fondo, que en conjunto atendieron 169,554 beneficiarios para apoyos alimentarios y de asistencia social, con base en la Ley de Asistencia Social y de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para el ejercicio fiscal 2023; además, remitió a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, adscrita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el reporte mensual de la Cobertura y Distribución de los Programas Alimentarios, así como el cumplimiento de los objetivos, como se presenta a continuación:

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023

Nombre del programa	Beneficiarios	Importe
Programa de Alimentación Escolar	97,143	80,444.2
Programa de Alimentación a Grupos Prioritarios	37,372	100,296.7
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días	2,197	7,340.6
Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.	20,319	94,362.7
Programa de salud y bienestar comunitario.	6,578	1,500.0
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	5,945	48,343.1
Total	169,554	332,287.3

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal proporcionado por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

11. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa publicó en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, las Reglas de Operación de los programas denominados “Atención a Grupos Prioritarios 2023”, “Alimentación Escolar y anexos”, “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y anexos”, “Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre y anexos”, “Atención Alimentaria en los primeros 1,000 días” y “Salud y Bienestar Comunitario y anexos”; además, se constató que formalizó con los dieciocho Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sinaloa, el Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas del ejercicio fiscal 2023.

12. El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa ejerció recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los componentes de infraestructura de los niveles de educación Básica, Media Superior y Superior por 269,527.2 miles de pesos, que representaron 240 acciones relacionadas a la construcción, equipamiento y rehabilitación de los niveles de educación; asimismo, se constató que ejerció remanentes del fondo del

ejercicio fiscal 2023 por 20,575.7 miles de pesos y rendimientos financieros por 9,092.5 miles de pesos.

DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Recursos ejercidos	Remanentes ejercidos	Rendimientos financieros del fondo	Número de acciones
Infraestructura Educativa Básica	183,732.4	16,086.9	4,481.5	202
Infraestructura Educativa Media Superior	8,587.7	1,326.1	481.6	6
Infraestructura Educativa Superior	77,207.1	3,162.7	4,129.4	32
Total	269,527.2	20,575.7	9,092.5	240

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del fondo, auxiliares y las pólizas contables, proporcionados por el instituto.

13. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 103,025.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 2,141.5 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 107,714.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 4,131.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 217,013.2 miles de pesos; de los cuales al 31 de diciembre de 2023, ejerció 126,753.5 miles de pesos, por lo que la disponibilidad fue de 90,259.5 miles de pesos, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Saldo disponible al 31 dic de 2022 de ejercicios fiscales anteriores (A)	Importe ministrado en 2023 (B)	Suma del importe D=(A+B)	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (E)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 F=(D-E)
Infraestructura Educativa Básica	56,945.7	54,758.0	111,703.7	73,032.6	38,671.0
Infraestructura Educativa Media Superior	6,993.3	5,872.5	12,865.8	8,319.4	4,546.3
Infraestructura Educativa Superior	35,965.7	42,395.0	78,360.8	39,128.4	39,232.4
Infraestructura Educativa ¹	7,809.8	0.0	7,809.8	0.0	7,809.8
Subtotal	107,714.5	103,025.5	210,740.1	120,480.4	90,259.5
Rendimientos financieros	4,131.6	2,141.5	6,273.1	6,273.1	0.0
Total	111,846.1	105,167.0	217,013.2	126,753.5	90,259.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Nota¹: Remanentes del fondo no asignados a proyectos por nivel educativo.

2023-A-25000-19-1814-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	No	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	No	Sí	Sí
Indicadores	Sí	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales que se remitieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores del primer, tercer y cuarto trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no remitió los formatos antes mencionados del segundo trimestre.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo trimestre del ejercicio, destino y resultados del fondo, con lo que se solventa lo observado.

15. El Gobierno del Estado de Sinaloa contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, en el cual consideró el Fondo de Aportaciones Múltiples, en específico el componente de infraestructura educativa; asimismo, se constató que en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023, se consideró el componente Asistencia Social, por lo que acreditó que realizó la evaluación del fondo en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 en el componente de Asistencia Social por 332,287.3 miles de pesos, de los cuales mediante la revisión de siete expedientes de las adquisiciones por 286,794.3 miles de pesos, así como el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa destinó recursos del fondo en el componente de infraestructura educativa básica y superior por 19,713.2 miles de pesos, que corresponden a cinco expedientes, se verificó que se adjudicaron de acuerdo con los montos máximos autorizados, así como la excepción a la licitación pública fundada y motivada, las cuales se autorizaron por el comité de adquisiciones respectivamente; además, se constató que los

proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; sin embargo, el contrato número ISIFE-FAM-ADQ-ADE-JN-EPR-025-2023 que se adjudicó de manera directa, se verificó que la cotización a cuando menos tres proveedores, no se realizó treinta días previos a la formalización del contrato.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP/OICE-ASF/004/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa ejerció los rendimientos financieros de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 13,161.1 miles de pesos, de los cuales se verificó que los proveedores no se encontraron inhabilitados, y el procedimiento de adjudicación se realizó de conformidad con los montos máximos autorizados; sin embargo, las cotizaciones de los contratos números SDS/BYS/047/2023 y SDS/BYS/066/2023 no se realizaron treinta días previos a la adjudicación.

Adicionalmente, se constató que formalizó el contrato número SDS/BYS/034/2023, así como el convenio modificatorio número SDS/BYS/060/2023 con un proveedor que desempeñó actividades como servidor público en la Universidad Autónoma de Sinaloa, el cual careció de una autorización previa y específica de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuenta del Gobierno del Estado de Sinaloa.

DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Proveedor	Procedimiento de adjudicación	Excepción a la licitación pública	Cotización en el plazo establecido
SDS/BYS/034/2023, Convenio modificatorio número SDS/BYS/060/2023	Adquisición de 11,000 lentes monofocales para niños con distinto tipo de graduaciones.	5,000.0	Efraín Romo García	Cotización por escrito a cuando menos tres personas	Sí	Sí
SDS/BYS/046/2023	Adquisición de 1,000 Kits de estufas de dos y cuatro quemadores del proyecto atención a la población en condiciones de emergencia.	2,297.1	Ferroxco, S.A. de C.V.	Cotización por escrito a cuando menos tres personas	Sí	Sí
SDS/BYS/047/2023	Adquisición de 3,000 cobijas y 3,000 colchonetas.	1,489.4	Compras y Ventas Culmex, S.A. de C.V.	Cotización por escrito a cuando menos tres personas	Sí	No
SDS/BYS/066/2023	Adquisición de materiales e insumos para el proyecto de instalación de 50 estufas ecológicas de leña tercera fase.	1,375.0	Ginea Obras y Construcciones, S.A. de C.V.	Cotización por escrito a cuando menos tres personas	Sí	No
Total		10,161.5				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con los rendimientos financieros del fondo, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa

El Órgano Interno de Control y Evaluación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DIF-OICE-001/2024, por lo que está pendiente que se instrumenten los mecanismos de control necesarios para asegurar que los proveedores que desempeñen un empleo en el servicio público, proporcionen la autorización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-25000-19-1814-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa instrumente los mecanismos de control necesarios para asegurar que los proveedores que desempeñen un empleo en el servicio público, proporcionen la autorización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

18. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 1,350.0 miles de pesos, en la contratación de servicios profesionales por concepto de capacitación, que tuvieron por objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades en las comunidades que permitan atender sus necesidades relacionadas a su salud y bienestar comunitario, como se presenta a continuación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(ASISTENCIA SOCIAL)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Tema de capacitación	Procedimiento de adjudicación
SDS/DAF/038/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	60.0	Toma de decisión y solución de problemas y conflictos Salud comunitaria y determinantes sociales	No se indica
SDS/DAF/033/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	90.0	Diagnostico participativo con equidad de genero Salud comunitaria y determinantes sociales	No se indica
SDS/DAF/031/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	180.0	Diagnostico participativo con equidad de genero Comunicación efectiva y relaciones interpersonales	No se indica
SDS/DAF/039/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	150.0	Toma de decisión y solución de problemas y conflictos La organización comunitaria	No se indica
SDS/DAF/037/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	180.0	Diagnostico participativo con equidad de genero Salud comunitaria y determinantes sociales	No se indica
SDS/DAF/034/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	120.0	La organización comunitaria Diagnostico participativo con equidad de genero	No se indica
SDS/DAF/040/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	150.0	Comunicación efectiva y relaciones interpersonales Salud comunitaria y determinantes sociales	No se indica
SDS/DAF/032/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	180.0	Diagnostico participativo con equidad de genero Toma de decisión y solución de problemas y conflictos	No se indica
SDS/DAF/035/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	150.0	Comunicación efectiva y relaciones interpersonales La organización comunitaria	No se indica
SDS/DAF/036/2023	Prestación de servicios profesionales capacitaciones	90.0	Salud comunitaria y determinantes sociales Toma de decisión y solución de problemas y conflictos	No se indica
Total		1,350.0		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del fondo proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DIF-OICE-001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

19. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa acreditaron que las adquisiciones se recibieron de acuerdo con los plazos y montos pactados en los contratos, en relación con las adquisiciones del componente de Asistencia Social relacionadas a los contratos números SDS/BYS/012/2023, SDS/BYS/015/2023 y SDS/BYS/016/2023 se recibieron en los almacenes generales de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sinaloa, conforme a lo establecido en los convenios de colaboración para la operación de los programas del ejercicio fiscal 2023.

20. Con la revisión física de las adquisiciones pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionadas con el componente de Asistencia Social, se constató que se entregaron en los centros de Rehabilitación y Educación Especial, Atención Diurna para Ancianos, Albergue transitorio el refugio y de Asistencia Infantil Comunitario “Las Abejitas”; asimismo, que contaron con el resguardo y se encontraron en operación; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa no proporcionó la evidencia de la entrega total de los bienes del contrato número SDS/BYS/031/2023 denominado “Adquisición y Distribución del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre en sus Variantes” que se asignaron al programa “Personas en Situación de Emergencia o Desastre Pescadores, 15,000 cajas de despensa”, ya que sólo proporcionó la documentación que acredita la entrega de 11,782 cajas de despensa, conforme a las notas de salida del almacén general, por lo que se verificó que están pendientes de entregar 3,218 cajas de despensas, las cuales se identificaron en el almacén general, que representan un costo de 891.9 miles de pesos.

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLES (ASISTENCIA SOCIAL)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Beneficiario	Concepto	Bienes o servicios
SDS/BYS/010/2023	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Adquisición de equipo para el fortalecimiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Sistema avanzado de laser terapéutico btl-4110 smart, mesa de bipedestación eléctrica, compresero caliente, compresero caliente 81 x 59 x 40 y lámpara infrarroja
SDS/SG/008/2023	Centro Atención Diurno para Ancianos	Servicios de suministro, aplicación, instalación, mantenimiento y reparación en diferentes áreas	Suministro y aplicación de impermeabilizante calidad 3 años, suministro y aplicación de pintura en muros, techos, paredes, a dos manos con sellador, instalación de protección para ventanal de herrería en salón principal con cuadro de ½
SDS/BYS/023/2023	Centro Atención Diurno para Ancianos	Adquisición de sillas de baqueta	Adquisición de 35 sillas de baqueta
SDS/BYS/025/2023	Centro Atención Diurno para Ancianos	Adquisición de artículos diversos derivados del proyecto mejoramiento y equipamiento del centro diurno.	Carrito de servicio acero inoxidable, glucómetro, bascula mecánica, silla estibable de vinil con descansabrazo, licuadora Oster, horno de microondas, licuadora ninja smart, refrigerador vertical 2 puertas y cafetera Hamilton
SDS/BYS/032/2023	Albergue transitorio el refugio	Adquisición de utensilios de cocina y comedor para albergue transitorio El Refugio.	Budinera Vasconia, olla express Vasconia, licuadora industrial, refrigerador vitrina doble puerta y microondas 1.5 pies
SDS/BYS/011/2023	Centro de Asistencia Infantil Comunitario "Las Abejitas"	Suministro y ejecución de los trabajos de mejoramiento de CADI-CAIC	Trabajos de mantenimiento y mejora en diversas ubicaciones como: Dirección General, Área recreativas, Área perimetral (banqueta exterior), entre otros
SDS/BYS/031/2023	Adquisición y Distribución del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre en sus Variantes	Personas en Situación de Emergencia o Desastre Pescadores	15,000 cajas de despensa

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del fondo, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DIF-OICE-002/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de las 3,218 cajas de despensas en los municipios Culiacán, Elota, Navolato y El Fuerte, del estado de Sinaloa, que representan 891,868.70 pesos, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión física de las adquisiciones pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionadas con el componente de infraestructura en los niveles de educación básica y superior, se constató que se entregaron en los centros de trabajo “Escuela Primaria Insurgentes”, “Escuela Primaria Coronel Rodolfo T. Loaiza”, “Escuela Primaria Independencia”, “Jardín de Niños Baltazar Izaguirre Rojo”, “Escuela Primaria Valentín Gómez Farias” y la “Universidad Tecnológica de Culiacán”; además, que cumplieron con las especificaciones establecidas en el contrato, en condiciones apropiadas de operación y contaron con su respectivo resguardo, como se presenta a continuación:

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Cumplió con las especificaciones	Resguardo
ISIFE-FAM-ADQ-ADE-JN-EPR-025-2023	Adquisición de 960 unidades de diferente tipo de mobiliario y equipo educacional.	1,415.5	25DPR0996Z	Escuela Primaria Insurgentes	Sí	Sí
			25EPR0159C	Escuela Primaria Coronel Rodolfo T. Loaiza	Sí	Sí
			25DPR2052Z	Escuela Primaria Independencia	Sí	Sí
ISIFE-FAM-ADQ-ADE-JN-EPR-047-2023	Adquisición de 780 unidades de diferente tipo de mobiliario y equipo para planteles de nivel básico.	1,443.4	25EJN0120A	Jardín de Niños Baltazar Izaguirre Rojo	Sí	Sí
			25DPR1631Z	Escuela Primaria Valentín Gómez Farias	Sí	Sí
ISIFE-FAM-ADQ-LPE-UTC-049-2023	Adquisición de 68 unidades de diferente tipo de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica de Culiacán.	2,450.7	25EUT0004A	Universidad Tecnológica de Culiacán	Sí	Sí
ISIFE-FAM-ADQ-LPE-UTC-051-2023	Adquisición de 6 unidades de diferente tipo de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica de Culiacán.	685.7	25EUT0004A	Universidad Tecnológica de Culiacán	Sí	Sí
Total		5,995.3				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del fondo, proporcionados por el instituto.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

22. Con la revisión de treinta expedientes técnicos de las obras públicas ejecutadas por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 50,018.6 miles de pesos, relacionadas con los componentes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior, se verificó que se adjudicaron de acuerdo con los montos máximos autorizados, las cuales contaron con el dictamen de excepción a la licitación pública autorizado por el comité de obras públicas del instituto; sin embargo, no se motivó, por lo que no se acreditó que la aplicación de los recursos del fondo se consideraron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado y los municipios, como se presenta a continuación:

OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Plantel	Importe	Procedimiento de adjudicación	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa	Excepción a la licitación pública
ISIFE-FAM-ADE-TVS-026-2023	Construcción de aula aislada de 6.00 x 8.00 metros	Telesecundaria federalizada núm. 337	1,060.0	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-LPE-EPR-146-2023	Rehabilitación general de estructura impermeabilización y reparación de muros en edificio I	Primaria francisco villa	2,438.2	Licitación pública	Licitación pública	No aplica
ISIFE-FAM-LPE-JN-091-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	Preescolar doctor Baltazar Izaguirre Rojo	4,672.3	Licitación pública	Licitación pública	No aplica
ISIFE-FAM-LPE-EPR-190-2023	Rehabilitación general de primera etapa en edificio "a" y "c" y red secundaria	Primaria héroes de Chapultepec	1,875.5	Licitación pública	Licitación pública	No aplica
ISIFE-FAM-ADE-JN-044-2023	Construcción de servicios sanitarios con dirección de 6.00 x 5.30 metros	Preescolar Melanie Klein	1,805.0	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-033-2023	Rehabilitación general de edificios "a", "b", "c", "d" y servicios sanitarios	Primaria Emiliano Ceceña torres	1,804.9	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-142-2023	Rehabilitación general del edificio b (aula y dirección) y edificio c (aula)	Primaria Benito Juárez	1,701.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-108-2023	Construcción 50 kva tipo poste, red secundarias y baja tensión	Primaria General Lázaro Cárdenas	1,233.5	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-133-2023	Construcción de barda perimetral	Primaria miguel hidalgo	1,794.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-LPE-EPR-070-2023	Construcción segunda etapa de edificio "a" con 5 aulas y edificio "b" con 4 aulas	Primaria Sixto osuna	10,292.7	Licitación pública	Licitación pública	No aplica
ISIFE-FAM-ADE-SEC-131-2023	Construcción de transformador de 75 kva, red secundaria y baja tensión	Secundaria Rosendo g. Castro	1,087.8	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-059-2023	Desmontar y suministro y colocación de transformar de 50 kva	Primaria Niños Héroes	104.5	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-JN-058-2023	Rehabilitación general y alimentación eléctrica de módulos y techumbres	Preescolar Benito Juárez	1,090.0	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-JN-083-2023	Rehabilitación en instalaciones eléctricas	Preescolar Justo Sierra	1,145.8	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-120-2023	Rehabilitación en instalaciones eléctricas	Primaria 18 de marzo	1,804.7	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-SEC-134-2023	Rehabilitación de puertas, instalaciones eléctricas construcción de barda perimetral	Secundaria Estatal Nueva Creación	1,288.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-SEC-331-2023	Construcción de subestación de 300 kva. Con media y baja tensión	Secundaria Técnica núm. 51	1,783.1	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-286-2023	Rehabilitación eléctrica	Primaria Profa. María Trinidad Dórame Ramos	294.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-CAM-376-2023	Construcción de subestación de 112.5 kva, media tensión y baja tensión	Centro de Atención Múltiple núm. 13 inicial Básica	1,542.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-115-2023	Construcción de aula didáctica de 6.00 m x 8.00 m	Primaria Ricardo Flores Magón	1,069.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Número de contrato	Concepto	Plantel	Importe	Procedimiento de adjudicación	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa	Excepción a la licitación pública
ISIFE-FAM-ADE-EPR-132-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas con red secundaria y baja tensión	Primaria Prof. José Fidel Medina Benítez	628.8	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-264-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	Primaria Simón Bolívar	215.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-340-2023	Subestación de 75 kva tipo pedestal y red secundaria	Primaria General Francisco Villa	1,059.7	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-374-2023	Construcción de subestación 112.5 kva y red secundaria	Primaria General José Aguilar Barraza	1,208.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-390-2023	Construcción de subestación 100 kva tipo pedestal	Primaria José María Morelos	1,178.3	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-SEC-438-2023	Rehabilitación de red secundaria y baja tensión	Secundaria Técnica núm. 4	1,451.6	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-EPR-347-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas y aires acondicionados	Primaria General Rafael Buelna	305.8	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-SEC-366-2023	Construcción de subestación de 45 kva	Secundaria general Antonio rosales	874.7	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-ADE-SEC-401-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	Secundaria SNTE sección 53	431.0	Adjudicación directa	Adjudicación directa	No se motivó
ISIFE-FAM-LPE-TVB-294-2023	Construcción de Módulo de edificio "A" con dos Aulas de 6.00 X 8.00, Servicios Sanitarios 3.00 x 8.00 y Obra Exterior (eléctrico)	Telebachillerato Comunitarios	2,777.3	Licitación pública	Licitación pública	No aplica
Total			50,018.6			

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2023, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Órgano Interno de Control y Evaluación en el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP/OICE-ASF/005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

23. Con la revisión de 30 expedientes técnicos de las obras públicas pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 50,018.6 miles de pesos, se verificó que se careció del acuse de recibo del registro de obra de construcción en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la cual se informara el tipo de obra, ubicación y trabajos por realizar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de trabajos.

2023-A-25000-19-1814-01-003 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa instrumente el procedimiento para asegurar que se establezca como requisito integrar en el expediente técnico de la obra la constancia de su registro ante el Instituto Mexicano de Seguro Social y el personal asignado para la ejecución de la obra, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

24. Con la revisión de las bases relacionadas con el proceso de la licitación pública número ISIFE-LPE-005-2023 denominada “Construcción de segunda etapa de edificio A, con 5 aulas en planta baja en estructura u2-c y construcción de segunda etapa de edificio B, con 4 aulas en planta baja en estructura u2-c en primaria Sixto Osuna en villa Unión, Municipio de Mazatlán, estado de Sinaloa”, se verificó que se publicaron en el medio de difusión el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; asimismo, se constató en el procedimiento de adjudicación que se recibieron ocho propuestas, de las cuales se asignó a un contratista, quien se registró como accionista en el acta constitutiva de la razón social “XV Electro construcciones S.A. de C.V.”, la cual presentó su propuesta de manera individual para la licitación pública antes mencionada.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el contratista, realizó la donación de sus acciones de “XV Electro construcciones S.A. de C.V.” mediante el Acta de Asamblea, la cual se formalizó con un notario público el 3 de mayo de 2023, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la revisión de cuarenta expedientes técnicos de las obras ejecutadas por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 55,620.4 miles de pesos, del componente de Infraestructura Educativa Básica, se verificó que se ampararon en contratos formalizados, se establecieron los convenios modificatorios por concepto de monto debidamente justificados; además, se garantizó el anticipo, el cumplimiento de las condiciones pactadas y por vicios ocultos; asimismo, se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, contaron con las actas de entrega-recepción y los finiquitos de obra.

OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Convenio modificadorio
ISIFE-FAM-ADE-JN-058-2023	Rehabilitación en general, eléctrica de módulos y techumbre	1,090.0	0.0
ISIFE-FAM-ADE-JN-083-2023	Rehabilitación general de edificios "a" y "b"	1,145.8	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-096-2023	Rehabilitación de servicios sanitarios, cancha de basquetbol y techumbre	1,084.8	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-098-2023	Rehabilitación general de edificios "a", "c"	1,802.9	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-104-2023	Construcción de subestación trifásica de 75 kva tipo poste	939.6	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-108-2023	Construcción de subestación 50 kva tipo poste	1,233.5	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-113-2023	Rehabilitación red secundaria y rehabilitación general	1,164.2	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-120-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	1,804.7	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-121-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas en baja tensión	1,729.8	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-124-2023	Construcción de subestación de 75 kva, red secundaria y baja tensión	1,423.6	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-127-2023	Construcción de aula didáctica de y rehabilitación de laboratorio	1,120.4	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-130-2023	Construcción de tramo de barda perimetral	858.6	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-131-2023	Construcción de transformador de 75 kva, red secundaria	1,087.8	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-134-2023	Rehabilitación de puertas, instalaciones eléctricas y construcción de barda perimetral	1,288.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-135-2023	Rehabilitación de puertas, instalaciones eléctricas y construcción de barda perimetral	919.4	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-137-2023	Rehabilitación general de 2 aulas, servicios sanitarios y de instalaciones eléctricas	1,428.1	0.0
ISIFE-FAM-ADE-JN-139-2023	Construcción de subestación de 100 kva y red de baja tensión	1,690.6	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-140-2023	Construcción de servicios sanitarios aislados en estructura regional de concreto	1,413.6	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-141-2023	Rehabilitación general de aulas 1, 2 y servicios sanitarios	984.4	129.6
ISIFE-FAM-ADE-EPR-150-2023	Rehabilitación de servicios sanitarios y de techos en edificios	1,804.5	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-282-2023	Construcción de aula de y rehabilitación general	1,796.5	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-305-2023	Construcción de subestación de 112.5 kva con media y baja tensión	1,794.1	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-330-2023	Construcción de servicios sanitarios en estructura de concreto	1,426.5	153.5
ISIFE-FAM-ADE-SEC-331-2023	Construcción de subestación de 300 kva con media y baja tensión	1,783.1	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-059-2023	Desmontar, suministro y colocación de transformador de 50 kva	104.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-CAM-376-2023	Construcción de subestación de 112.5 kva, media tensión y baja tensión	1,542.3	0.0
ISIFE-FAM-LPE-EPR-070-2023	Construcción de segunda etapa de edificio "a" con 5 aulas en planta a y construcción de segunda etapa de edificio "b" con 4 aulas	10,292.7	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-115-2023	Construcción de aula didáctica	1,069.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-132-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas con red secundaria	628.9	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-264-2023	Rehabilitación eléctrica	215.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-340-2023	Subestación de 75 kva tipo pedestal y red secundaria	1,059.7	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-374-2023	Construcción de subestación de 112.5 kva y red secundaria	1,208.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-438-2023	Rehabilitación de red secundaria y baja tensión	1,451.6	0.0

Número de contrato	Concepto	Importe	Convenio modificadorio
ISIFE-FAM-ADE-SEC-360-2023	Rehabilitación de servicios sanitarios y de instalaciones eléctricas	1,028.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-347-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas y para aires acondicionados	305.6	0.0
ISIFE-FAM-ADE-SEC-366-2023	Construcción de subestación de 45 kva con media y baja tensión	874.7	85.4
ISIFE-FAM-ADE-SEC-401-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	431.0	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-286-2023	Rehabilitación eléctrica	294.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-EPR-390-2023	Construcción de subestación de 100 kva tipo pedestal y red secundaria	1,178.3	0.0
ISIFE-FAM-ADE-TVS-375-2023	Construcción de subestación de 75 kva y red secundaria	1,121.0	0.0
Total		55,620.4	368.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos del fondo, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

26. Con la revisión de 21 expedientes técnicos de las obras ejecutadas por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 30,089.9 miles de pesos, se verificó que los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas, los pagos se soportaron en las estimaciones correspondientes y se soportaron con su documentación justificativa y comprobatoria, como se presenta a continuación:

OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe pagado	Anticipo amortizado	Vigencia	
				Inicio	Terminación
ISIFE-FAM-ADE-JN-058-2023	Rehabilitación en general, eléctrica de módulos y techumbre	1,090.0	381.5	07/04/2023	15/06/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-059-2023	Desmontar y suministro y colocación de transformador de 50 kva	104.5	36.6	07/04/2023	16/06/2023
ISIFE-FAM-LPE-EPR-070-2023	Construcción segunda etapa de edificio "a" con 5 aulas y edificio "b" con 4 aulas	10,292.7	3,602.5	31/05/2023	24/02/2024
ISIFE-FAM-ADE-JN-083-2023	Rehabilitación general de edificios "a" y "b"	1,145.8	401.0	19/06/2023	27/08/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-108-2023	Construcción de subestación 50 kva tipo poste	1,233.5	431.7	30/06/2023	27/09/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-115-2023	Construcción de aula didáctica de 6.00 m x 8.00 m	1,069.3	374.3	04/07/2023	21/09/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-120-2023	Rehabilitación en instalaciones eléctricas	1,804.7	631.7	06/07/2023	03/10/2023
ISIFE-FAM-ADE-SEC-131-2023	Construcción de transformador de 75 kva, red secundaria y baja tensión	1,087.8	380.7	10/07/2023	07/10/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-132-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas con red secundaria y baja tensión	628.9	220.1	10/07/2023	07/09/2023
ISIFE-FAM-ADE-SEC-134-2023	Rehabilitación de puertas, instalaciones eléctricas construcción de barda perimetral	1,288.3	450.9	10/07/2023	07/10/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-264-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	215.3	75.3	09/10/2023	07/11/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-286-2023	Rehabilitación eléctrica	294.3	103.0	16/10/2023	24/11/2023
ISIFE-FAM-ADE-SEC-331-2023	Construcción de subestación de 300 kva. Con media y baja tensión	1,783.1	624.1	31/10/2023	29/12/2023
ISIFE-FAM-ADE-EPR-340-2023	Subestación de 75 kva tipo pedestal y red secundaria	1,059.7	370.9	31/10/2023	28/01/2024
ISIFE-FAM-ADE-EPR-347-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas y para aires acondicionados	305.7	0.00	06/11/2023	03/12/2023
ISIFE-FAM-ADE-SEC-366-2023	Construcción de subestación de 45 kva con media y baja tensión	874.7	306.2	28/11/2023	18/01/2024
ISIFE-FAM-ADE-EPR-374-2023	Construcción de subestación 112.5 kva y red secundaria	1,208.3	422.9	22/11/2023	19/02/2024
ISIFE-FAM-ADE-CAM-376-2023	Construcción de subestación de 112.5 kva, media tensión y baja tensión	1,542.3	539.8	22/11/2023	19/02/2024
ISIFE-FAM-ADE-EPR-390-2023	Construcción de subestación de 100 kva tipo pedestal y red secundaria	1,178.3	412.4	27/11/2023	24/02/2024
ISIFE-FAM-ADE-SEC-401-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	431.0	150.8	04/12/2023	22/01/2024
ISIFE-FAM-ADE-SEC-438-2023	Rehabilitación de red secundaria y baja tensión	1,451.7	508.0	18/12/2023	15/02/2024
Total		30,089.9	10,424.4		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con los recursos del fondo proporcionados por el instituto

27. Con la revisión física de trece obras públicas ejecutadas por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionadas a los componentes de Infraestructura de Educación Básica e Infraestructura de Educación Media Superior, se comprobó que los conceptos de obra pagados correspondieron a las estimaciones pagadas; además, se cumplieron las especificaciones establecidas en el contrato, se encontraron concluidas y en funcionamiento; asimismo, se proporcionó la evidencia fotográfica georreferenciada de las obras públicas seleccionadas, de las cuales se constató que la ubicación geográfica correspondió al lugar establecido en el contrato, como se presenta a continuación:

OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Fecha de conclusión	Importe	Evidencia fotográfica
Infraestructura de Educación Básica				
ISIFE-FAM-ADE-EPR-114-2023	Construcción de barda perimetral	30/09/2023	1,795.2	Sí
ISIFE-FAM-ADE-EPR-122-2023	Rehabilitación de Aulas y Obra Exterior Con Barda Perimetral	04/10/2023	1,771.3	Sí
ISIFE-FAM-ADE-EPR-306-2023	Rehabilitación de Barda Perimetral y Servicios Sanitarios	20/01/2024	1,555.1	Sí
ISIFE-FAM-ADE-EPR-311-2023	Construcción de Barda Perimetral	10/01/2024	1,169.9	Sí
ISIFE-FAM-ADE-SEC-331-2023	Construcción de subestación de 300 Kva con media y baja tensión	29/12/2023	1,783.1	Sí
ISIFE-FAM-ADE-EPR-347-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas de red secundaria y para aires acondicionados	05/12/2023	305.8	Sí
ISIFE-FAM-ADE-SEC-366-2023	Construcción de subestación de 45 kva con media y baja tensión	18/01/2024	960.1	Sí
ISIFE-FAM-ADE-SEC-401-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	22/01/2024	430.9	Sí
ISIFE-RF-FAM-ADE-EPR-440-2023	Construcción de barda	01/03/2024	661.5	Sí
ISIFE-FAM-ADE-JN-058-2023	Rehabilitación general y alimentación eléctrica de módulos y techumbre	15/06/2023	1,090.0	Sí
ISIFE-FAM-ADE-EPR-120-2023	Rehabilitación de instalaciones eléctricas	03/10/2023	1,804.7	Sí
ISIFE-FAM-ADE-SEC-134-2023	Rehabilitación de puertas, instalaciones eléctricas y construcción de barda perimetral	01/07/2023	1,288.3	Sí
Infraestructura de Educación Media Superior				
ISIFE-FAM-LPE-TVB-294-2023	Construcción de módulo de edificio "a" con dos aulas de 6.00 m x 8.00 m, servicios sanitarios 3.00 m x 8.00 m y obra exterior (eléctrico)	17/03/2024	2,777.3	Sí
Total			17,393.2	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos del fondo proporcionados por el instituto.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

28. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa elaboró y registró los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, los cuales se enviaron al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la fecha establecida en el calendario anual 2023.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Programa	Recursos ejercidos del fondo	Fecha de envió
Alimentación escolar	80,444.2	
Atención alimentaria primeros 1000 días	7,340.6	31/01/2024
Atención alimentaria a grupos prioritarios	100,296.7	
Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre	94,362.7	
Salud y bienestar comunitario	1,500.0	31/01/2024
Programa atención a grupos prioritarios	48,343.1	
Total	332,287.3	

FUENTE: Elaborado con base en los padrones de beneficiarios pagados con recursos del fondo, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

29. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, mediante los Programas de Atención de Grupos Prioritarios, Alimentación Escolar, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Alimentación a Personas en situación de Emergencia, otorgó beneficios por 208.6 miles de pesos a 123 personas registradas en la base de datos de la Secretaría de Salud como decesos de ejercicios fiscales anteriores y 2023, los cuales se pagaron con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que proceden los beneficios otorgados a 9 personas por 20,303.92 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 192,587.69 pesos, que corresponden 188,343.51 pesos de los beneficios de 114 personas y 4,244.18 pesos de los rendimientos financieros generados, con lo que se solventa lo observado.

30. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa no formalizó un convenio con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, debido que careció de la información actualizada y validada, ya que las Claves Únicas de Registro de Población de 1,453 registros tuvieron una estructura incorrecta y 4,133 registros no se encontraron en la base de datos del Registro Nacional de Población.

2023-A-25000-19-1814-01-004 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa instrumente las medidas necesarias para asegurar que en los padrones de beneficiarios se registre al beneficiario directo, que cumpla con las variables establecidas en su llenado, se verifique que la estructura de las Claves Únicas de Registro de Población sea correcta, así como validar y resguardar la información enviada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

31. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia llevó a cabo revisiones físicas, en las que se acordaron recomendaciones en materia de alimentación y desarrollo comunitario para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; sin embargo, se constató que no se implementaron acciones relacionadas al cumplimiento de los compromisos formalizados; además, no se reportó el grado de avance de los acuerdos pactados, como se presenta a continuación:

MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA CON EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023

Número de compromiso	Descripción	Evidencia de las acciones implementadas
1	Establecer estrategias para contribuir al derecho a la alimentación continuo de los beneficiarios de los programas alimentarios, en cumplimiento al numeral 1.3 del tomo II de la EIASADC que la letra dice: "los programas del EIASADC que se implementen en el estado se deberán proporcionar de forma continua sin que exista alguna interrupción en el proceso, con el fin de garantizar los derechos consagrados en el artículo 4 constitucional.	No presentó evidencia
2	Enviar al SNDIF la información de análisis de laboratorio y dar seguimiento al envío de la carpeta de etiquetado, para vigilar la inocuidad de los productos, así como el cumplimiento a los CCN.	Se envía el análisis de laboratorio de seguimiento y envío de información se hace evidencia de la entrega en lo que corresponde al programa de alimentación escolar.
3	Continuar con la difusión de los resultados positivos y experiencias exitosas obtenidas en los grupos de desarrollo de las distintas localidades.	No presentó evidencia
4	Socializar el catálogo de los proyectos y capacitaciones con grupos de desarrollo de nueva creación o en localidades que sean potenciales beneficiarios del PSBC, dadas las condiciones propicias de compromiso y participación observadas.	No presentó evidencia
5	Apegarse a la programación reportada del PSBC en términos de recurso ejercido, focalización y cobertura, así como también dar cumplimiento al calendario anual de entregables al SNDIF.	La institución entregó evidencia que dio cumplimiento a la programación del calendario anual de entregables del ejercicio fiscal 2023.
6	Socializar la guía para la atención a población en condiciones de emergencia APCE entre los promotores en integrantes de los grupos de desarrollo.	No presentó evidencia
7	Implementar programa piloto en la Localidad la Huerta, Municipio Cosalá, Sinaloa, para llevar a cabo capacitación tanto a los promotores como a los grupos de desarrollo en el tema producción de semillas para huertos comunitarios.	Se presentó evidencia de las capacitaciones y el proyecto para implementar 59 huertos comunitarios.

FUENTE: Elaborado con base en la minuta de trabajo referente a las visitas efectuadas el 21, 22 y 23 de junio del 2023, proporcionadas por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa implementó acciones relacionadas al cumplimiento de los compromisos números uno, tres, cuatro y seis y reportó el grado de avance de los acuerdos pactados, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 192,587.69 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 192,587.69 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,244.18 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 31 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

4 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 493,204.4 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 704,892.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del fondo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 601,814.5 miles de pesos y pagó 337,501.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 52.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 22,366.5 miles de pesos, 22,229.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 137.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Cabe mencionar que la entidad federativa recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 103,025.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 2,141.5 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible

de ejercicios fiscales anteriores por 107,714.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 4,131.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2023 ascendió a 217,013.2 miles de pesos, de los cuales ejerció 126,753.5 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2023 la disponibilidad fue de 90,259.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, por otorgar beneficios por 208.6 miles de pesos con recursos del fondo, a 123 personas registradas en la base de datos de la Secretaría de Salud como decesos en el ejercicio fiscal 2023 y anteriores, los cuales se pagaron con recursos del fondo. Al respecto, proporcionó la documentación que acredita que los beneficios otorgados a 9 personas por 20.3 miles de pesos son procedentes, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 192.5 miles de pesos, que corresponden 188.3 miles de pesos de los beneficios de 114 personas y 4.2 miles de pesos de los rendimientos financieros que se generaron. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en específico el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencias requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/784/2024 de fecha 4 de septiembre de 2024, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 13, 17, 23 y 30 se consideran como no atendidos.

11 copias, 500's, - copia -



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/784/2024

TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1814.

RECIBIDO
05 SEP 2024
17:01h

OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Culiacán, Sinaloa, a 04 de septiembre de 2024.

RECIBIDO
-6 SEP 2024
10:45h

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la A.S.F.

Presente.

Hago referencia al oficio número **DAGF-A1/0014/2024**, de fecha 15 de agosto de 2024, mediante el cual nos cita a reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **1814**, con título "**Fondo de Aportaciones Múltiples**" con motivo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 00390/24; ; tengo a bien, remitir a usted, copia certificada de los siguientes oficios:

1. **SAF-DAIF-701/2024** de fecha 21 de agosto de 2024, signado por el Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la SAF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de los **resultados 14 y 16**, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado y 05 (cinco) copias simples.
2. **D.G.01.197/2024** de fecha 27 de agosto de 2024, signado por el Director General del ISIFE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de los **resultados 8, 10, 18, 25, 26 y 27**, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
3. **D.G.01.203/2024** de fecha 04 de septiembre de 2024, signado por el Director General del ISIFE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención del **resultado 10**, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

RECIBIDO
08 SEP 2024
DAGF - A1

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/784/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1814.

4. **D.G.01.204/2024** de fecha 04 de septiembre de 2024, signado por el Director General del ISIFE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención del resultado **18**, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
5. **DG 364/2024** de fecha 04 de septiembre de 2024, signado por el Directora General del DIF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de los resultados **7, 10, 19 y 23**, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Mtro. José Arturo Lozano Enriquez, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF. Presente
C.c.p.- Archivo.
JELE**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados. Asimismo, se verificó que mediante las confrontas de información de proveedores y contratistas con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria no se identificaran inobservancias fiscales.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa; y respecto del registro de obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, se verificó su cumplimiento.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y su contenido e información fue cotejada con las bases de datos de la Secretaría de Salud y del Registro Nacional de Población para identificar los decesos e inconsistencias en los datos de la Clave Única de Registro de Población, respectivamente.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.